

# Resolución del Tercer Congreso de la CCI sobre el periodo de transición del capitalismo al comunismo

La existencia, durante el periodo de transición, de una división de la sociedad en clases con intereses antagónicos hace surgir en ella un Estado, que tendrá como tarea garantizar las adquisiciones de la sociedad transitoria, tanto contra cualquier intento interior o exterior de restauración del poder de las antiguas clases explotadoras como para mantener la cohesión contra el peligro de desgarramiento resultante de las oposiciones entre las diferentes clases no explotadoras que siguen existiendo en ella.

El Estado del periodo de transición contiene varias diferencias con el de las sociedades anteriores:

- Por primera vez en la historia, es un Estado que no está al servicio de una minoría explotadora para oprimir la mayoría, sino que está al servicio de la mayoría compuesta de las clases y capas no explotadoras contra la minoría derrotada de las antiguas clases dominantes.
- no es la emanación de una sociedad y de relaciones de producción estables, sino de una sociedad cuya característica permanente es el trastorno constante en el que se producen las mayores transformaciones conocidas por la historia.
- No puede identificarse a ninguna clase económicamente dominante, al no existir clase de ese tipo en la sociedad del periodo de transición.
- Contrariamente al Estado en las sociedades pasadas, el Estado del periodo de transición al comunismo ya no tiene el monopolio de las armas. Por esas razones con sus implicaciones los marxistas han hablado siempre de semi-Estado a su respecto.

Pero el Estado conserva ciertas características de los del pasado. Sigue siendo el órgano des estatus-quo, encargado de codificar, legalizar un estado económico ya existente, sancionarlo, darle fuerza de ley para que su aceptación sea obligatoria por todos los miembros de la sociedad. Durante el periodo de transición, el Estado tendrá tendencia a conservar el estado económico existente y, por ello, seguirá siendo un órgano fundamentalmente conservador, con tendencias a:

- no a favorecer la transformación social, sino a oponerse a ella;
- mantener las condiciones que le dan vida: la división de la sociedad en clases;
- colocarse por encima de la sociedad, imponerse a ella y perpetuar su propia existencia y desarrollar sus prerrogativas;
- unir su existencia con la coerción, la violencia que utiliza necesariamente durante el periodo de transición, tendiendo a reforzar y mantener ese tipo de regulación de las relaciones sociales;
- ser un caldo para la formación de una burocracia, proporcionando un lugar de concentración a los tráfugas de las antiguas clases y a los ejecutivos que había destruido la revolución.

Por ello el Estado del periodo de transición siempre ha sido considerado por los marxistas como una “calamidad”, un “mal necesario” del que se ha de “limitar los aspectos más nefastos” (Engels). Todas esas razones permiten deducir que, contrariamente a lo que ocurrió por el pasado, la clase revolucionaria no puede identificarse al Estado del periodo de transición.

Por otro lado, el proletariado no es una clase económicamente dominante. No lo es en el capitalismo, no lo será en la sociedad transitoria. No posee en ésta ninguna economía, ninguna propiedad aunque sea colectiva, sino que lucha a favor de la desaparición de la economía, de la propiedad. Por otro lado, el proletariado, como clase portadora del comunismo, motor del trastorno de las condiciones económicas y sociales de la sociedad transitoria, choca contra el órgano que tiende por su lado a perpetuar esas condiciones. Por esto no se puede hablar de “Estado socialista”, como tampoco de “Estado obrero” o “proletario” durante el periodo de transición.

Ese antagonismo entre proletariado y Estado se manifiesta tanto sobre el plano inmediato como en el histórico.

En el plano inmediato, el proletariado tendrá que oponerse a las intrusiones y la presión del Estado como manifestación de una sociedad en la que perduran clases con intereses antagónicos.

En el plano histórico, la necesaria extinción del Estado en el comunismo, ya puesta en evidencia por el marxismo, no será el resultado de su propia dinámica sino el fruto de la presión del proletariado que lo despojará progresivamente de todos sus atributos a medida de la evolución hacia la sociedad sin clases.

Por todas esas razones, el proletariado debe servirse del Estado durante el periodo de transición, pero debe conservar su total independencia con respecto a él. La dictadura del proletariado no se confunde entonces con el Estado. Entre ambos existe una relación de fuerzas constante que el proletariado tendrá que mantener a su favor: el proletariado ejerce su dictadura por medio de sus organización general, unitaria, independiente y armada: los consejos obreros, que participan como tales en los soviets territoriales (en los que está representado el conjunto de la población no explotadora y de la que emana la estructura estatal) si confundirse con ellos, para afirmar una hegemonía de clase sobre todas las estructuras de la sociedad del periodo de transición.

Marzo 1979